

# El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

N.º 7365

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la Isla, al mes ptas. 1'00  
En el resto de España " 1'25  
En el extranjero " 2'00  
Número suelto 5 céntos.

MAHON, VIERNES 11 DE MAYO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.

Los mortuorios se admiten hasta última hora.

Rebaja á los suscriptores.

## LAS ELECCIONES EN FRANCIA

Paris 6.

Han comenzado esta mañana en toda Francia las elecciones generales, en medio de la más completa tranquilidad.

En Paris el tiempo es espléndido, y lo mismo en el centro que en los barrios extremos la calma es completa, notándose una grande afluencia de electores.

En Paris se ha hecho un gran derroche de carteles electorales, aunque tal vez en menor cantidad que en las elecciones pasadas.

Es imposible hacer pronósticos, sobre todo teniendo en cuenta las profundas agitaciones públicas que han precedido y aun coincidiendo con la campaña electoral. Sólo puede decirse que la noche de hoy, aunque pacífica, es vivísima.

Alguien calcula que en la futura Cámara habrá un desplazamiento de cincuenta asientos, que perderán principalmente las fracciones radicales, repartiéndose entre socialistas y reaccionarios.

Acaso pierdan también los progresistas algunos puestos, si ocurren muchos empates, para las segundas elecciones podrían ser favorables á las izquierdas.

En Paris se pronostica que los nacionalistas perderán algunos puestos, ganándolos los radicales y socialistas avanzados.

—En Brest ha comenzado tranquilamente la votación en todas las secciones, que están guardadas por las tropas.

En Lens verificase la votación sin incidentes de ninguna clase, presentándose muy nutrida.

En Carmaux, antes de comenzar la votación, seiscientos individuos han invadido la alcaldía, profiriendo grandes protestas y amenazas.

Los gendarmes han sido insuficientes para contener el tumulto, siendo pedido el auxilio de las tropas.

—En Paris prosiguese con gran lentitud el escrutinio, á causa del gran número de votantes que ha acudido á las urnas.

En los bulevares y calles céntricas, singularmente en la de Montmartre, donde están muchas redacciones de periódicos, la animación y la afluencia de gente es muy grande, aguardando la aparición en los transparentes de los resultados que se vayan reconociendo, los cuales son hasta ahora muy pocos.

El nacionalista Bienalmé y el progresista Proche han sido elegidos.

En Lyon, en la elección del exministro Lanessan, ha resultado empate.

—En las calles aun nta todavía la animación, observándose que ha tomado la Prefectura grandes medidas para mantener el orden público, habiendo sido hasta ahora completísima la tranquilidad.

En Vincennes ha sido derrotado Marco o Habert, nacionalista y compañero de destierro de Drouot en San Sebastián.

En Belfast ha sido derrotado también el nacionalista general Zurichden, resultando elegido en el lugar el radical socialista Schneider.

En Paris se conocen los siguientes resultados completos:

Han resultado elegidos: Barrés, Pusch, Faillot, Benriet, Prache, Lefalle, Spronk, Cochin, Binder, Leckroy, Millerand, Messigny, Chanviere, Besaregood, Bervy, Barger, Milleroye, Pagliesiconti, Bronasse, Sembat, Ronanet, Bascat, Rozier, Dejeonte, Vailiant. Además ha habido catorce empates.

De los elegidos son: siete socialistas, seis nacionalistas, cuatro progresistas, cuatro reaccionarios, tres radicales socialistas, dos socialistas independientes.

En los empates hay: cuatro favorables á los radicales socialistas, cuatro á los nacionalistas y uno favorable á un candidato socialista independiente.

Los bulevares continúan animadísimos; acaba de atravesarles el prefecto Lepine, el cual ha sido aclamado por la multitud.

—En Lille, el socialista Gue de ha sido elegido y derrotado el progresista, que era el diputado actual.

En Marsella han resultado elegidos Brisson y Pelletan.

En Saint-Etienne ha sido elegido Briand, el actual ministro de Cultos, con 6.000 votos de mayoría.

—En Neuilly, ha resultado con empate el famoso nacionalista Guyot de Villeneuve, que fué quien publicó las tituladas «fichas masonicas».

En Nimes ha sido elegido el ministro de Comercio, M. Doumergue.

En Mazon ha sido elegido el exministro del Interior, Dabief, como radical socialista.

En Lión ha resultado elegido Doumer.

En Paris han resultado elegidos los radicales socialistas Deplat y Steg, que se daban como empates.

En cambio, en la elección de Drouot resulta empate.

Los resultados de conjunto conocidos hasta ahora son favorables al bloque republicano.

—He aquí los resultados conocidos en el ministerio á las doce la noche: 150 resultados completo, con 51 empates.

De los elegidos son: 13 reaccionarios, 10 progresistas, 10 nacionalis-

tas, 14 radicales, 22 radicales socialistas, 14 socialistas, 6 socialistas independientes.

Los ministeriales ganan siete puestos, y no han perdido ninguno.

En los bulevares no quedan ya más que algunos centenares de curiosos, que se paran delante de los transparentes; se ha retirado ya todo el servicio de orden, quedando sólo los agentes habituales.

Todo Paris está tranquilo, y durante los veinte años últimos que yo he venido ejerciendo de corresponsal, no he visto en Paris unas elecciones más tranquilas que éstas.

—A la una de esta madrugada son conocidas 200 elecciones, con 72 empates.

De los elegidos son: 32 reaccionarios, 17 nacionalistas, 24 progresistas, 24 republicanos de la izquierda, 33 radicales socialistas, 25 socialistas, 8 radicales independientes.

Las fuerzas afines al gobierno ganan en estas elecciones 18 puestos y pierden 2.

Jaurés, el «leader» de los socialistas, resulta elegido por 300 votos de mayoría.

Aunque no son todavía conocidos los resultados totales de las elecciones de ayer, se puede afirmar que se han llevado la victoria los republicanos socialistas, y que los vencidos de la jornada han sido los nacionalistas, de lo que no se consuelan éstos fácilmente, mientras que los periódicos socialistas proclaman con orgullo su victoria.

«Le Figaro» dice que la Cámara de 1906 no defrirá mucho de la anterior, pues habiendo los principales partidos equilibrado sus ganancias y sus pérdidas, se hallarán unos en frente de otros casi con los mismos efectivos.

—Los diarios de esta mañana publican escasos comentarios sobre las elecciones de ayer.

El órgano de los nacionalistas «Le Libre Parole», dice que el resultado de las elecciones no ha respondido á sus esperanzas y que hay que tomar las elecciones por lo que ellas son un esfuerzo para despertar al país y encaminarle á una más perfecta salud moral.

Los resultados completos de las elecciones de ayer son como sigue: de los 591 puestos que han de componer la futura Cámara se conocen los resultados de 582, faltando tan solo por conocer los de 9.

Los «batallones» ó empates son 155, y las elecciones definitivas se descomponen así:

164 radicales y radicales socialistas, 56 republicanos de la izquierda democrática, 33 socialistas unificados, 9 socialistas independientes, 35 republicanos progresistas, 110 unionistas y 3 reaccionarios.

De los 155 empates, son 144 favo-

rables á los candidatos de la izquierda y solamente 11 favorables á los de la derecha.

Los progresistas pierden 21 puestos, los progresistas 8, los monárquicos 7, la izquierda democrática y radical 10 y los socialistas unificados 1.

Los radicales y radicales-socialistas ganan 31 puestos; los nacionalistas, monárquicos y reaccionarios 13; los socialistas 2, y los progresistas 1.

En resumen, el bloque republicano gana 33 puestos y pierde 11, y el antebloque gana 14 y pierde 36.

—Los telegramas de provincias dan noticia de pocos incidentes.

En los alrededores de Lille ocurrieron algunas colisiones, de las cuales resultaron varios heridos.

En Montpellier reinó gran efervescencia anoche cuando se conoció el resultado de las elecciones.

En Cannes los gendarmes hubieron de cargar varias veces contra grupos de manifestantes.

En Carmaux, donde ha resultado elegido Jaurés, á media noche se produjo una sangrienta colisión entre los gendarmes y varios grupos de manifestantes, de la cual resultaron varios heridos, entre éstos un agente de orden público.

—«Le Temps», cuya moderación es bien conocida y que ha combatido durante los dos últimos años la ley de separación y la política de Combes, da hoy acerca de las elecciones una impresión muy justa é imparcial, diciendo que el régimen republicano en Francia una vez más sale fortalecido de esta nueva prueba.

Añade que la oposición conservadora cometió un grave error al entablar la lucha sobre la cuestión religiosa, que es un malísimo terreno, en Francia sobre todo, después de la agitación promovida por los últimos inventarios.

Francia no quiere el clericalismo, dice «Le Temps», como tampoco quiere el colectivismo, pues á pesar de algunos éxitos parciales de los socialistas, los radicales quedan después de estas elecciones desembarazados de la dictadura socialista.

Otra de las características de estas elecciones es la desaparición casi completa del partido nacionalista, que no tenía en verdad ninguna razón de ser, y comprometía todas las causas que quería defender.

El partido radical, que se halla actualmente en el poder, se encuentra después de estas elecciones en frente de todas sus responsabilidades políticas, patrióticas y sociales.

Los candidatos elegidos que formarán la mayoría, tienen declarado que quieren una Francia fuerte y respetada en el exterior, y pacífica y progresiva en el interior por medio del respeto al orden y la liberal aplicación de la ley de separación.

Si tales promesas se cumplen, termina diciendo «Le Temps», la nueva Cámara podrá cumplir obra útil.

## MAHÓN

## CAUSA SENSACIONAL

## A CADENA PERPETUA

## El hecho

En la mañana del día 27 de Noviembre del pasado año fué teatro el vecino pueblo de Villa-Carlos de uno de los crímenes que más horrorizan á la opinión y del cual nos ocupamos á su debido tiempo.

Fué el caso que el anciano de 73 años Francisco Serra Hernández dió muerte de cuatro puñaladas á su nuera Emilia Felix, mujer de intachables antecedentes, é intentó además asesinar á su hijo, esposo de la agredida.

La causa se celebró para la mañana de ayer llamó tanto la atención que de todos los pueblos de la isla pasaron á Mahón personas para presenciársela.

Esta debía empezar á las nueve y media, pero desde las primeras horas de la mañana numeroso gentío esperaba en las calles Arravaleta y Nueva el paso del reo.

A las nueve fué trasladado éste desde la cárcel á la Audiencia, custodiado por la Guardia civil y convenientemente maniatado.

Parte del público á la vista del procesado le apostrofó con frases duras su crimen.

## La causa

En la Audiencia solo dejósse entrar, antes de dar principio á la causa, á los señores Jurados, testigos y letrados.

A las diez menos cuarto fueron llamados los señores Jurados, y después de pasada lista y no faltando ninguno se procedió al sorteo, resultando elegidos los señores siguientes:

D. José Juan Mari; D. Bernardizo Giménez García; D. Juan Petrus Roselló; D. Antonio Ferrer Tur; D. José Codina Cortada; D. Juan Seguí Florit; D. Juan Foncuberta Bubi; D. Pedro Rull Bannasar; D. José Carretero Vila; D. Antonio Camps Carreras; don Juan Carretero Amengual; D. Federico Canut Clavé y suplentes los señores D. Gabriel Seguí Mascaró y don Pedro Orfila Seguí.

## Audiencia Pública

Dada la voz de Audiencia pública, el numeroso gentío estacionado desde horas antes en la calle invadió el local hasta que el señor Presidente de la Sala dispuso con muy buen acuerdo que no entrase más gente de la que buenamente cabía.

Acto seguido el escribano señor Allés dió lectura al proceso, que oyó inmutable el procesado.

## Declaración del procesado

Esta duró media hora; en ella el procesado expuso tener 73 años de edad, de oficio albañil, casado y hace constar ser hombre honrado.

Con gran tranquilidad y voz clara dijo que había estado cinco veces en Buenos Aires en donde reside su esposa y cinco hijos y que otras tantas veces había tenido que volverse por no haber podido hacer vida común con su esposa, mujer de mal génio.

Que varias veces había vivido en Villa-Carlos con su hijo y nuera, con los cuales también agrega tenía disgustos, no solo por el mal génio sino porque veía frecuentar mucho su casa á un sujeto que creía iba por su nuera y que aquella no le veía con malos ojos, y que habiendo avisado á su hijo de lo que pasaba, éste lo mandó á paseo (al reo).

Instado por el señor Fiscal á que diga como podía imaginarse que su nuera tuviese ilícitas relaciones con Mariano Tur, dijo que porque hacían lo que dos enamorados (risas en el público).

Explicó que como lo mismo que el matrimonio y que si reñían no era por esto, sino por lo del Tur.

El día de la desgracia como la llamó el reo, dijo que por la mañana había estado limpiando el horno una muchacha hija de Fortuny y que al ir él á quitarle la escoba para hacerlo, la muchacha se negó á dársela, que el padre de la criatura se interpuso junto con su hijo con la intención de destrozarle. Durante este acto su nuera le maltrató.

Serían poco más ó menos las once y media—prosigue el procesado—estaba en la cocina sentado y como la sangre se le subiese á la cabeza, pensó ir á beber un poco de agua para refrescarse pero para que no le hiciese daño, prefirió tomar un tranguito de licor que tenía guardado.

Beber aquello y llegar al colmo de la excitación todo fué uno y cogiendo un cuchillo que halló á mano se dirigió á la Emilia, matándola. Al ver qué caía, agrega que la dejó y al ir á salir del horno y viéndose suicos de sangre los pantalones se los mudó.

La agresión á su hijo la explicó diciendo, que su intención no era matarle sino que suponiendo que al ver su hijo á su esposa muerta, le agrediría, él había hecho aquello para defenderse y dejar llegar gente en su ayuda.

Niega que él declarase con anterioridad su propósito de matar al hijo y en vista de ello se dá lectura á la declaración en que esto consta.

A las preguntas de si su hijo y esposa gozaban de buena fama en el pueblo, dice que para el pueblo podían tener buena fama pero que para él era muy mala. Luego desatose en furias contra su hijo, diciendo que cien años después de muerto aún se acordaría de lo mucho que contra él había hecho (risas en el público).

## Los peritos

Terminada esta declaración son llamados á declarar los peritos médicos señores D. Eduardo Colorado y D. Bartolomé Martorell.

Estos señores que efectuaron la autopsia de la infeliz asesinada se ratifican en su primer informe.

## El hijo del procesado

Acto seguido comparece el hijo del procesado, Francisco Serra Preto.

Este que viste de riguroso luto, al pedirle si conoce al procesado, dice que hasta el 27 de Noviembre había sido su padre, pero después del hecho no le conoce por tal.

El señor Presidente de la Sala le explicó que tratándose de su padre la Ley le eximía de declarar pero él insistió en hacerlo.

A las preguntas del señor Fiscal contestó que su padre era hombre de mal génio y que debido á ello no había podido hacer vida común con su madre.

Dice que cuantas veces el procesado había venido de Buenos Aires, tantas veces había ido á vivir á su casa, sin darle un cuarto nunca; y siempre su esposa, á la que presentó como modelo de mujeres casadas, guardaba el mejor plato para el suegro, y el padre é hijo tenían disputas mediaba ella para arreglarlo, pues le decía que debía tenerle respeto que al fin y al cabo era mi padre. (El

procesado golpea escitado el suelo, con los pies).

Respecto á las relaciones que su esposa, decía el procesado, mantenía con Mariano Tur, él nunca las creyó.

Al explicar lo sucedido el día de autos, lo hace llorando, jurando que la mujer muerta era para ellos una madre, por lo buena y lo santa. Termina esta declaración llorando, y haciendo derramar lágrimas al público y algunos señores jurados.

El procesado escuchó toda la declaración sin inmutarse.

Al retirarse el hijo del procesado, parte del público le aplaudió; en cambio otra parte censuró el que se presentase á declarar.

En el momento de retirarse volvióse otra vez á la Sala, diciendo que su padre, después de haber matado á la Emilia mudose los pantalones y le esperó dispuesto á asirle.

El residente le llama al orden.

## Desfile de testigos

Después del hijo del procesado compareció Silvestra Quevedo, joven de 31 años, la primera que se presentó en el horno á comprar pan, después del asesinato presenciando la agresión del procesado á su hijo.

Luego declaró un niño de doce años llamado Sebastián Pons Serra el cual también presencié la agresión y oyó como el procesado decía al hijo que si se acercaba lo traspasaría.

D. Pedro Gavilán vió como el sereno conducía al procesado y fuése á la casa del crimen encontrando el cadáver de la desventurada Emilia. Según su opinión el matrimonio era gente honrada. El procesado un misántropo, hombre huraño y de pocos amigos.

D. José Victory Prats, sereno de Villa-Carlos, fué quien detuvo al Serra entregándole este sin resistencia alguna el cuchillo con que cometiera el crimen.

D. Pedro Prats, teniente de Alcalde de Villa-Carlos en aquel entonces, ayudó á la detención del Serra. Antes del crimen lo tenía por persona honrada, solo que le veía poco amigo de frecuentar en sociedad.

Francisca Fortuny, la niña que limpió el horno el día del crimen. El Fiscal renunció á su defensa, por haberla dado un síncope en el acto de declarar.

D. Mariano Tur, joven de 30 años, es el individuo sobre el cual había puesto sus celos el procesado. Este niega en absoluto los tales rumores.

D. Antonio Fortuny Gelabert, es el obrero que riñó con el procesado en la mañana del crimen, y explica que aquel era un hombre de muy mal génio con quien no se podía tratar.

D.<sup>a</sup> Francisca Mari Torrer, esposa del Fortuny, coincide con las declaraciones de su marido.

D.<sup>a</sup> María Fortuny, hija del matrimonio anterior y esposa del Tur, se deamayó y en vista de ello el Fiscal pidió fuere leída su primera declaración.

D.<sup>a</sup> María Vinent, D.<sup>a</sup> Ana Pons, D.<sup>a</sup> Teresa Guzman, D.<sup>a</sup> María Serra, D. Miguel Cardona, D. José Robeliada, coinciden en sus declaraciones, opinando todos como el citado matrimonio era un modelo de esposos, siendo el procesado de pocos amigos.

D. Antonio Teixidor, compañero del Serra, explica que este con anterioridad le había hablado de la mala vida que en su casa llevaba y que acabaría por cometer un atentado.

D. Ramón Puzades y D. Marcos Camps también dan fé de la bondad

del matrimonio Serra-Felix y del carácter huraño del procesado.

Terminada la prueba de testigos el ministro Fiscal mantuvo sus conclusiones y como el defensor las modificase, se suspendió el juicio hasta las tres y media de la tarde. Era la una.

## Salida del procesado

Acto continuo fué trasladado á la cárcel, siendo imposible dar un paso por las calles del tránsito, por el numeroso gentío agolpado para presenciar el paso del reo.

Antes de la hora anunciada para reanudarse la vista vióse de nuevo invadida por numeroso público la calle Nueva.

## Se reanuda la vista

Constituido de nuevo el Tribunal y concedida Audiencia pública, el defensor presentó sus conclusiones modificadas, en el sentido de calificar el hecho de asesinato con alevosía pero con la atenuante de haber obrado impulsado por obsesión y arrebató. En cuanto á la tentativa de parricidio mostrósse conforme con la petición Fiscal.

## Informe del Fiscal

Varias veces habíamos oído informar al Fiscal D. Carlos de la Quintana y siempre habíamos formado de él excelente concepto, pero ayer en su peroración que duró una hora pudimos convencernos de la seguridad de nuestro aserto. Ayer hizo un informe, sobrio, hermoso, conmovedor y sumamente fiel, que conmovió á la multitud, siendo prueba de lo bien que lo hizo, las múltiples felicitaciones que recibió al final de la causa.

Empezó diciendo que no se esperaba de él un largo y hermoso discurso, pues que lo triste y odioso del asunto no se prestaba á la inspiración para ir buscando bellezas retóricas. Agregó que no podía ser extenso en su informe por allanaras la defensa á todo lo que él pedía excepto en un punto, cual era el que el procesado realizó el crimen impulsado por la obsesión y arrebató.

Cohibido, impresionado—dijo—estoy ante la gravedad del asunto y solo el cumplimiento de la Ley me sostiene en este sitio, y como vosotros señores jurados también estais aqui por la misma causa é impresionados como yo es seguro estais, comprendereis el esfuerzo que hago al hablar y me tendreis la benevolencia necesaria.

Nuestro deseo sería dar un extracto lo más amplio posible de dicho discurso pero las cortas dimensiones del periódico nos lo vedan, por lo que con harta sentimiento no podemos hacerlo.

Pasó á explicar la originalidad del crimen perpetrado por un anciano de 73 años, é hizo la apología del procesado desde la primera vez que emigró á Buenos Aires, sus idas y venidas y su poco trato social que en ninguna parte hallaba tranquilidad y que siempre creía ver enemigos, cuando los únicos enemigos que tenía eran los que llevaba en su corazón.

Luego habló del hijo del procesado presentándolo como un hombre opuesto en un todo al carácter de su padre y por último trazó el perfil de la desventurada Emilia, presentándola como un ángel intercesor en aquella familia, como una esposa modelo, cuyas bondades fueron causa de su desgracia.

Explicó el modo cómo pudo realizarse el crimen y las circunstancias que concurrieron en la realización del mismo, pues nadie se explicaba el móvil ya que habiendo reñido con Fortuny y su hijo mató á su nuera.

Luego pasó á tratar del segundo delito, de la tentativa de parricidio.

Explicó que los dos se realizaron sin concurrir la circunstancia atenuante.

nuante que alega el defensor y terminó con un brillante párrafo en el que dijo poco más ó menos:

«Los forasteros que venimos á Menorca no podemos menos que reconocer las excelentes cualidades de sus habitantes; aquí los robos y hurtos son poco frecuentes y los asesinatos casi desconocidos.

La Justicia la habeis aprendido en las costumbres patriarcales de nuestra isla y la sentis todos por igual y ella os guía y os conduce á evitar no se realicen esta clase de actos y de este modo reina siempre en esta hermosa Menorca la honradez y la paz que constituyen los elementos principales de la moralidad de los pueblos.

El día que un crimen se realiza debéis castigarlo para que no se repita y como aquí el delito es evidente dictad un veredicto de culpabilidad».

**La defensa**

La defensa á cargo del Alcalde don José M.<sup>a</sup> Mercadal, empezó diciéndo que había tenido dos días de angustia en su vida, uno el que tuvo que defender á un hijo que mató á su padre (*Buasi* de Mercadal) y otro el de ayer en que era probado que el reo sentado en el banquillo había asesinado á su nuera é intentado asesinar á su hijo.

En el primero no pidió su absolución como tampoco lo hizo en el de ayer.

Dijo que el crimen era probado y que la Ley debe ser severa con el que falta.

Explicó la conducta del procesado, de cuya vida se desprende se nos presenta unas veces generoso y otras no. El es el hombre rudo de una generación anterior á nosotros. Dirigiéndose á los Sres. Jurados les dice no deben abominar del procesado y pensar que de la vida de un hombre solo Dios puede disponer y si bien el reo asesinó á su nuera á la Emilia Felix que el defensor cree inocente, cuando aquel realizó el delito no lo creía así sino que el crimen lo hizo bajo la convicción de que la desventurada Emilia era infiel á su esposo.

Deploró la defensa la muerte de Emilia y censuró la declaración prestada por la mañana por el hijo del reo, que al referirse á su padre y sin mirarle á la cara le llamó varias veces *ese procesado*; rudo puede ser el padre—agregó—pero rudo ha sido el hijo al presentarse en tal forma ante ese tribunal, para acusar al que debe la vida.

Añadió que el señor Fiscal había dicho en su discurso que estaba emocionado y que la defensa no solo estaba emocionada sino nerviosa y si en este acto pasa esto al señor Fiscal, le pasa á la defensa, á los señores jurados y al público todo cómo suponer que el procesado estuviese tranquilo en el acto del crimen?

Por último explicó á los señores jurados las preguntas que podrían hacerles y les exhortó á que con la mano puesta sobre el corazón podían afirmar y así lo esperaba que afirmarían que en la realización de los dos delitos había existido obcecación y arrebató.

El Presidente de la Sala pidió al reo si quería agregar algo á su defensa, y éste con aparente tranquilidad habló un rato sin referirse para nada á los hechos de autos.

**Resumen presidencial**

D. José García de Lara, que preside la Sala, hizo un brillante resumen de los hechos informados é ilustrando á los señores Jurados sobre las

preguntas que debían constestar dándoles detallada explicación de lo que consistía, el parricidio, asesinato y homicidio.

Les exhortó á que antes de dictar el veredicto que les entregaría pensasen, midiesen y calculasen las preguntas y que escuchando solo el grito de su conciencia y el convencimiento íntimo adquirido por las pruebas practicadas harían un fallo justo, como así lo esperaba él y la Sociedad que en ellos había depositado su confianza.

Leído el veredicto que constaba de siete preguntas retiróse el jurado á deliberar y después de cincuenta minutos de deliberar presentose otra vez leyendo el presidente del mismo el siguiente

**VEREDICTO**

Pregunta 1.<sup>a</sup>—Francisco Serra Hernández es culpable de haber inferido sobre las once de la mañana del 27 de Noviembre último en Villacarlos á Emilia Felix con un cuchillo en la cocina de la casa donde ambos vivían tres heridas penetrantes en el pecho interesando el corazón y otra en el vientre que lesionó los intestinos á consecuencia de las cuales se produjo por necesidad la muerte de la agredida á los pocos momentos?—SI.

2.<sup>a</sup>—¿Realizó el Francisco Serra Hernández los hechos expuestos en la pregunta anterior aprovechando la ocasión de hallarse sola la Emilia Felix, agrediendo á ésta con el cuchillo de improviso cuando la Emilia estaba distraída preparando la comida sin mediar cuestión entre ambos, ni pudiendo defenderse ni escaparse la agredida por haberse colocado el agresor en la puerta de la cocina y ser ésta de pequeñas dimensiones?—SI.

3.<sup>a</sup>—¿Emilia Felix estaba casada el veinte y siete de Noviembre último con Francisco Serra Preto?—SI.

4.<sup>a</sup>—¿Francisco Serra Preto es hijo de Francisco Serra Hernández?—SI.

5.<sup>a</sup>—¿Francisco Serra Hernández realizó los hechos expuestos en la primera pregunta movido por la indignación que en él producía la conducta que él suponía en la Emilia Felix, esposa de su hijo, por creer que ofendía á éste faltando á sus deberes conyugales sosteniendo relaciones ilícitas con otro?—SI.

6.<sup>a</sup>—Francisco Serra Hernandez ¿Es culpable de haber salido al encuentro de Francisco Serra Preto marido de Emilia Felix que se encontraba ausente de la casa que vivían los tres cuando se realizaron los hechos expuestos en la primera pregunta y al tratar de entrar en dicha casa se dirigió contra él cuchillo en mano tirándole con dicha arma y con intención de matarle un golpe y el agredido logró evitar huyendo y defendiéndose con la cesta del pan que acababa de repartir; sin que las personas que acudieron á granar reducir al agresor hasta que llegó un Agente Municipal que le desarmó y detuvo?—SI.

7.<sup>a</sup>—¿Francisco Serra Hernandez realizó los hechos expuestos en la anterior pregunta indignado porque su hijo Francisco Serra Preto no le hizo caso al advertirle que la mujer de éste, Emilia Felix, faltaba á sus deberes conyugales ni procuró evitarlo?—SI.

Mañón 10 Mayo 1906.

Leído el veredicto, el ministerio Fiscal pidió se impusiera al procesado la pena de cadena perpétua por el primer delito y seis años y un día por el segundo.

El defensor solicitó que por el pri-

mer delito se le debía imponerse cadena temporal en su grado máximo y seis años y un día para el segundo.

La Sala retiróse entonces á deliberar y después de una hora presentose de nuevo leyendo la sentencia por la cual se condenó al procesado Francisco Serra Hernández á la pena de cadena perpétua por el delito de asesinato y seis años y un día por el segundo.

El procesado oyó la sentencia sin inmutarse pues el hombre no se da cuenta de ella, ya que pedía á todas las personas que cerca de él se hallaban, en qué consistía la pena que le habían puesto.

El acto terminó á las ocho.

El veredicto del Jurado ha sido objeto de muchos elogios.

Antes de terminar debemos dar las más expresivas gracias al Presidente de la Sala D. José García de Lara, por las atenciones con la prensa tenidas, al poner una mesa á nuestra disposición en donde pudimos facilmente tomar nuestros apuntes.

La «Asociación de Fabricantes de Calzado» de Barcelona, ha remitido al Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de esta, copia de la instancia que dicha Asociación y el «Fomento de la Zapatería», también de Barcelona, elevaron al Sr. Ministro de Hacienda reclamando contra las partidas 480 á 488 del nuevo Arancel de Aduanas.

Las expresadas entidades fundamentan su reclamación en las mismas razones que expuso en la suya nuestra Cámara de Comercio, en términos que se lee en ella el siguiente párrafo: «... y es por esto que la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mahón, con fecha trece del corriente, ha solicitado de V. E. la reforma de los Aranceles de Aduanas, publicados en la Gaceta de Madrid del día treinta y uno de Marzo último, demostrando la imprescindible necesidad de rebajar los derechos consignados en las partidas cuatrocientos ochenta y cuatro, cuatrocientos ochenta y seis y cuatrocientos ochenta y siete, y de conceder admisión temporal para las pieles conocidas por déngolas, las cuales no se fabrican en absoluto en España y constituyen base importante en la elaboración de calzado que se exporta al extranjero».

La «Asociación de Fabricantes de Calzado» y el Fomento de la Zapatería terminan su exposición solicitando del Sr. Ministro se sirva hacer en los nuevos Aranceles las siguientes rectificaciones:

Los derechos de las pieles charoladas de todas clases, que en el nuevo Arancel (Partida 484) se fijan en cuatro pesetas para las naciones no convenidas y tres pesetas para las naciones convenidas, el kilo, peso neto, se pide que sean rebajados á 1'65 pesetas el kilo.

Los derechos de las demás pieles curtidas ó adobadas, cuyo peso sea mayor de 12 kilogramos por docena de pieles, que en el nuevo Arancel (Partida 486) se fijan en tres y dos pesetas el kilo, respectivamente, se solicita que se rebajen á 0'56 pesetas.

Los de todas las demás pieles no expresadas, que en el nuevo Arancel (Partida 487) figuran en 4 y 5 Pesetas el kilo, respectivamente, se pide que sean rebajados á 1 Pe. eta.

Los derechos de las pieles citadas en trozos para calzado ú otros usos aunque estén grabadas, que en el nuevo Arancel (Partida 488) se fijan en 8 y 5 Pesetas el kilo, se pide que se rebaje á 1'50 Pesetas.

**RODRIGO SORIANO**

Por carta que tenemos á la vista de un batallador diputado, sabemos que pasará á Mañón acompañado de don Luis Martí, después de haber asistido al acto de solidaridad catalana. Después de tomar parte en un gran-

dioso mitin que en ésta se está preparando, efectuará una excursión á los demás pueblos del interior de la isla.

**VAPOR CORREO**

Al amanecer de hoy ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Isla de Menorca».

El indicado buque saldrá esta tarde á las cuatro para Barcelona en viaje directo.

**EL YATE «NEWROD II»**

Estos días es esperado procedente de Argel el hermoso yate á vapor de nacionalidad inglesa «Newrod II», que ha pertenecido hasta hace muy poco á la matrícula norteamericana y que era propiedad del acandalado propietario yanqui M. Alfredo Dock.

Dicho buque desplaza 304 toneladas y va aparejado de pailebote.

A su bordo viajan sus nuevos propietarios Mr. William Kool y familia, que proyectan verificar una excursión por el Mediterráneo.

**Sección Telegráfica**

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 8'00.

En breve es esperada en España una poderosa escuadra italiana que viene para asociarse á los festejos que deben celebrarse para solemnizar la boda de D. Alfonso.

Madrid 10 8'40.

El consejo de ministros celebrado ayer acordó prorrogar la redención á metálico hasta el día 2 del próximo mes de Junio.

Madrid 10, 10'20.

En Crevillente se ha notado un movimiento sísmico que ha durado tres minutos, no causando por fortuna más que el pánico consiguiente.

Madrid 10, 10'50

París.—Cerca de Metz han sido detenidos algunas anarquistas que fraguaban un complot contra el Kaiser.

Madrid 10, 11'00.

Anoche celebraron una extensa conferencia los señores Salmerón y Lerroix

Dicha conferencia tuvo por objeto el examinar la situación del partido.

Madrid 11, 7'00.

Asegúrase la aparición en breve de dos nuevos periódicos que serán dirigidos por D. Salvador Canals y don Santiago Mataix.

Madrid 10, 10'00.

El ministro de Marina señor Concas se ha lamentado de la falta de construcción en los arsenales del Estado.

Madrid 11, 7'25.

De Toledo comunican que anoche reventó una presa de agua que destruyó una fábrica de fluido eléctrico y otra de harinas.

Las pérdidas causadas se calculan en setenta y cinco mil pesetas.

Madrid 11, 8'00.

Dícese que el viaje del ministro de Marina al Ferrol obedece al deseo de arrendar aquellos arsenales á una casa inglesa.

Madrid 11, 8'45

Hoy debe reunirse en esta Corte bajo la presidencia del ministro de Fomento señor Gasset la Asamblea de diputaciones, al objeto de tratar del nuevo plan de carreteras y caminos vecinales.

**Recaudación de Arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.**

Repartimiento del cupo de la sal correspondiente al año 1906.  
D. Juan Monjo y Hernández, Recaudador del Ayuntamiento de esta Ciudad.  
Hago saber: Que en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo voluntario de la recaudación de dicho Repartimiento, hasta el día 31 del presente mes, con el fin de que los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante el plazo anteriormente señalado, puedan verificarlo sin recargo alguno hasta la expresada fecha.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 8 Mayo de 1906.—Juan Monjo.

**PRESTACION PERSONAL AÑO 1906**

**CABALLERIAS Y CARRUAJES**

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo voluntario de la cobranza de dicho impuesto hasta el día 31 del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 8 Mayo de 1906.—El Recaudador, Juan Monjo.

**Arbitrio municipal sobre los Perros AÑO 1906**

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo voluntario de la cobranza de dicho impuesto hasta el día 31 del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 8 Mayo de 1906.—El Recaudador, Juan Monjo.

**Arbitrio municipal sobre Bicicletas, motocicletas y Automociles correspondiente al año 1906**

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo voluntario de la cobranza de dicho arbitrio, hasta el día 31 del corriente mes. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 8 Mayo de 1906.—El Recaudador, Juan Monjo.

**Arbitrio municipal establecido sobre las Casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, vendadoras de vino botelleras y demás establecimientos de este carácter, correspondiente al año 1906.**

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, queda prorrogado el plazo voluntario de la cobranza de dicho arbitrio hasta el día 31 del corriente mes. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 8 Mayo de 1906.—El Recaudador, Juan Monjo.

**DON CAYETANO TEJERA Y TERÁN, Comandante Militar de Marina de Menorca, Capitán de este Puerto.**

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Asesor de Marina de la Ayudantía de Marina del Distrito de Ciudadela y debiendo proveerse conforme a lo establecido en el art. 25 del vigente Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada se anuncia dicha vacante para que en el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la Provincia puedan los que deseen optar a dicha plaza presentar sus instancias documentadas en esta Comandancia.

Los solicitantes habrán de residir dentro de la comprensión del expresado Distrito y reunir las condiciones que exige el art. 26 del mencionado Reglamento.

Mahón 9 Mayo 1906.—Cayetano Tejera.

**MONUMENTOS**

**Arquitectónicos de España**

Obra que ha obtenido un gran éxito. Se publica quincenalmente por cuadernos de 16 páginas de texto en español y francés, conteniendo tres preciosas láminas, ya en cromo, ó en negro, y multitud de intercalados, resultando su parte material digna de las grandezas artísticas que son su objeto.

La impresión de los «Monumentos Arquitectónicos de España» se hace con caracteres nuevos resultando de una perfecta legibilidad.

El coste de cada cuaderno es el de 3 pesetas.

Admite suscripciones D. Juan Barranco, Castillo 23.

**Vinos del país**

- Blanco seco á 0'85.
- Blanco regular á 0'75.
- Blanco dulces forastero á 0'75.
- Vino tinto á 0'50.
- Id. id. á 0'45.
- Jerez regular á 1'00.
- Jerez seco á 1'10.

Tienda de Comestibles de Juan Pons Juanico.—Luna, 22

**PARA VENDER**

Lo está por un precio económico una casa recién construida situada en la calle del Bastión número 5. Informarán en la misma.

**PARA VENDER**

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Vasallo en la que actualmente está instalado el fiato de consumos de la cañetera de San Clemente compuesta de planta baja un piso, desván y patio y una cochera contigua con varios establos. Informará el Notario D. Francisco Andren.

**PARA ALQUILAR**

Lo está la espaciosa y pintoresca casa del «Fanduco» propia para veranear. Informarán, Arravaleta, 15, carpintería.

**PARA VENDER**

Lo está un carretón en muy buen estado. Para informes San Lorenzo n.º 64.

**PARA VENDER**

Lo está la tienda de comestibles de la calle de Hannover, 8. Informes, en la misma.

**SUBASTA**

El día 12 del actual á las doce de su mañana, se subastará en los bajos de las Casas Consistoriales de Villa-Carlos, la cuarta parte de la casa con huerto contiguo, situada en dicha Villa calle del Rosario números 23 y 25.

**PARA ALQUILAR**

Lo estará desde el día 1.º de Junio próximo la casa y tienda situada en la calle del Doctor Orfila (antes Moreras) n.º 2.

Para informes, Calle de San Jorge n.º 33.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé

**Almacén de muebles de Sitnes BARATURA**

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

**TODO POR 25 DUBOS**

**Visita este establecimiento que hay NOVEDAD**

**La Mutuelle de France des Colnoies**

**Sociedad de Seguros Mútuos sobre la Vida**

Autorizada y aprobada por Decretos presidenciales de 18 Diciembre 1895, 31 Diciembre 1899, 7 Marzo 1901 y 29 Diciembre 1904, funcionan lo bajo la vigilancia directa y efectiva del estado francés, domicilio social: Place de la Republique Lyon.

Constitución en 15 años de un capital, permitiendo á todos asegurar en caso de vida y en caso de fallecimiento un dote para los hijos, una pensión para la vejez, una herencia para la familia. Por entregas desde 6 francos por mes durante 14 años.

Todos los fondos de los asociados convertidos en valores garantidos por el estado francés son depositados en el Banco de Francia. Suscripciones realizadas desde su fundación en 1896 hasta el 31 de Noviembre de 1905.

**VIDA Y FALLECIMIENTO 377 MILLONES 756.900 FRANCOS**

Noticias y estatutos se facilitan gratuitamente en la Dirección para España y Portugal, Rambla de las Flores 17 pral., Barcelona. Y por D. Miguel Thomás, Cardona y Orfila, 31, Mahón.

**Gran baratura de paños**

Por retirarse del negocio el dueño de la Sastrería de la calle de Hannover, 20

se vende á precios baratísimos un magnífico surtido de lanillas para la presente temporada que se acaba de recibir.

Trajes de caballero de alta novedad en variación de colores y dibujos á medida, desde 25, 30, 35, 40, 50 á 60 pesetas.

En iguales precios los hay azul, negro, tricot, estambres, jergas, bicnifas, alpacas negras y de colores.

Ferrería de toda clase á precios de fábrica.

Se vende también la estantería y mostrador baratísimo.

**CALLE DE HANNOVER, 20**

**Comercio de D. Juan Morro Pons**

**Prieto y Caules 152-Mahón**

El dueño de este establecimiento avisa al público que á motivo de la baja del precio del trigo, ha resuelto rebajar el precio de sus harinas que se fabrican en Mahón, rigiendo los siguientes:

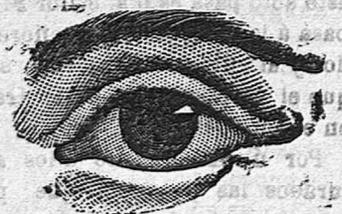
Clase Superior á 4'50 pesetas arroba de 10 kilos.

Id. Buena á 4'25 " " "

Id. Regular á 4'00 " " "

Además se encontrarán también á precios módicos salvados de todas clases, fabricados todos en Mahón.

**ORRIOLS óptico**



A los presbítes, y miopes y todos los que usen anteojos les recomendamos que vayan á nuestro establecimiento donde pueden tener el convencimiento de que se les atenderá u impedirá que se perjudiquen sus órganos visuales. Dejarse de reclamos y acudir á la experiencia que creo he podido adquirir en largos años que vengo dedicando á la venta de estos artículos.

Gran surtido en toda clase de artículos de óptica.

**MAHON—BUEN AIRE, 5—MAHON**

**Para vender**

Lo está una finca en el término de Alayor compuesta de casa, establo, cochera y de unas tres hectáreas de tierra de sembradio.

También lo están dos casas situadas en la calle de San Sebastián de esta ciudad números 43, 45, 47 y 49.

Se cederá todo por un precio sumamente barato. Informarán en esta imprenta.

**Gran exposición de muebles de Lujo**

—EN—

**CASA SINTES**